

DECRETO N° **0821**

NEUQUÉN, 05 OCT 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 5167-M-18, originado en la nota s/n° de la Secretaría de Gobierno y Coordinación; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma, solicita se declare de interés municipal el Mural realizado en el Centro de Jubilados y Pensionados del barrio La Sirena, ubicado en la calle Armas N° 1800 de nuestra ciudad, por la tallerista de artes plásticas, señora Bettina Alejandra Ortiz;

Que la nombrada es estudiante del Profesorado de Artes Visuales en la Escuela Superior de Bellas Artes y ha dado talleres de pintura, dibujo y escultura tanto a niños como a adultos;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARAR de interés municipal el Mural realizado en el Centro ----- de Jubilados y Pensionados del barrio La Sirena, ubicado en la calle Armas N° 1800 de nuestra ciudad, por la tallerista de artes plásticas, señora Bettina Alejandra Ortiz, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) Mediante nota estilo, a través de la Secretaría de Gobierno y ----- Coordinación, hágase llegar una copia del presente Decreto a la señora Bettina Alejandra Ortiz.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Gobierno y Coordinación.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
NM.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2205
Fecha 19 / 10 / 2018